

RESOLUCIÓN No. 569 (JULIO 1 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, y la Resolución de Nombramiento No. 14 del 15 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 12 de febrero de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 51, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2021 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA está incluida en la resolución mencionada.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA.

Que el 16 de abril de 2021, la entidad procedió a publicar los listados de propuestas inscritas en cada una de las categorías de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA.

Que el 11 de mayo de 2021 el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, procedió a publicar los listados de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar otorgando para tales efectos los días 12, 13 y 14 de mayo de 2021.

Que el 19 de mayo de 2021 la entidad procedió a publicar los listados definitivos

RESOLUCIÓN No. 569 (JULIO 1 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

de propuestas habilitadas y rechazadas en las cuales se se indica que:

Para la Categoría A. SHOW DANZA URBANA (Cualquier estilo): de las trece (13) propuestas presentadas, diez (10) quedaron habilitadas para continuar con el proceso de evaluación por parte del jurado.

Para la Categoría B. BATALLA 1 vs.1 BGIRL: de las ocho (8) propuestas presentadas, siete (7) quedaron habilitadas para continuar con el proceso de evaluación por parte del jurado.

Para la Categoría C. BATALLA 1 vs.1 BBOY: de las nueve (9) propuestas presentadas, ocho (8) quedaron habilitadas para continuar con el proceso de evaluación por parte del jurado.

Para la Categoría D. BATALLA 2 vs.2 BONNIE AND CLYDE: las tres (3) propuestas inscritas quedaron habilitadas para continuar con el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, *«El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión»*.

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución No. 375 de mayo 27 de 2021 se seleccionaron como jurados a los expertos Carlos Giovany Mateus Duarte, Stiven Bedoya Carrillo y Anyi Paola Hernández Usaquén.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas seleccionadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Categoría A. SHOW DANZA URBANA (Cualquier estilo)
Ronda: Evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
Manejo del espacio, estructura coreográfica, manejo del ritmo y musicalidad.	0 al 30
Técnica y expresividad de los bailarines, de acuerdo con el estilo de show propuesto.	0 al 30

**RESOLUCIÓN No. 569
(JULIO 1 DE 2021)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Autenticidad y originalidad de la propuesta (narrativa y dramaturgia, habilidad y coherencia entre la idea planteada y la dinámica de movimiento propuesta).	0 al 25
Propuesta de vestuario.	0 al 15

Categoría B. BATALLA 1 vs.1 BGIRL, Categoría C. BATALLA 1 vs.1 BBOY y Categoría D. BATALLA 2 vs.2 BONNIE AND CLYDE

Ronda: Evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
Working battle: Performance, espíritu de batalla, técnica, táctica.	0 al 40
Ejecución: limpieza de movimiento, dinámica y musicalidad.	0 al 40
Fundamento: estructura del movimiento, manejo de los 4 fundamentos (toprocks, footworks, powermoves, freezes) y fluidez creativa.	0 al 30

Que de acuerdo con las Actas de Recomendación de Ganadores de fecha 17 de junio de 2021, suscritas por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA, se recomienda seleccionar como ganadoras a las propuestas mencionadas en la parte resolutoria del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con lo anterior, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a las personas designadas como ganadoras, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	711
Objeto	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA
Valor	\$ 32.000.000
Rubro	133011601210000007600
Descripción del Rubro	IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C.
Concepto del Gasto	1082001052 servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	1-100-I011 VA-Estampilla procultura
Fecha	8 de febrero de 2021

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores señalando que deberán cumplir con los deberes establecidos en el numeral 7.8.1. de las condiciones generales de participación y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo de CUMPLIMIENTO por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con

RESOLUCIÓN No. 569 (JULIO 1 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

Que, en el mismo sentido, adicionalmente a la documentación solicitada en el numeral 6.8.1. de las Condiciones generales de participación, los nominados deberán aportar la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL de los espacios en los cuales se desarrollarán actividades con público de la siguiente forma: en caso de que las actividades se realicen en espacios del distrito, establecimientos educativos o espacios que tengan reconocimiento, el nominado deberá aportar una carta en la cual indica que se acoge a la póliza de responsabilidad civil extracontractual con la que cuenta el lugar. Si el espacio no cuenta con la póliza, el nominado deberá constituir a favor del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual por el valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) con una vigencia que corresponda a la fecha límite de ejecución de la propuesta.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

Categoría A. SHOW DANZA URBANA (Cualquier estilo):

Nº de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Nombre del representante	Tipo y número de documento de	Puntaje	Valor del estímulo económico
765-002	AGRUPACIÓN	ZIGMA DANZA	PROGRAMACION H	MARX MICHELE CARDENAS CASALLAS	C.C. 80.258.515	95,3	\$ 8.000.000
765-011	AGRUPACIÓN	ADICTOS AL RITMO	JUEGOS DE ANTAÑO	CHRISTIAN EDUARDO LINARES HERRERA	C.C. 1.019.025.855	90,3	\$ 7.000.000

Categoría B. BATALLA 1 vs.1 BGIRL:

RESOLUCIÓN No. 569 (JULIO 1 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Tipo y número de documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
766-001	PERSONA NATURAL	ANGIE CAROLINA URIAN LUGO	BGIRL 17	C.C. 1.013.681.087	87,7	\$ 2.500.000
766-006	PERSONA NATURAL	BREYI NARVAEZMONTALVO	BGIRL DECRUS	C.C. 1.000.803.957	74,3	\$ 2.000.000

Categoría C. BATALLA 1 vs.1 BBOY:

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Tipo y número de documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
767-006	PERSONA NATURAL	JULIAN FELIPE TORRES NARANJO	BBOY KOY	C.C. 1.023.958.452	92,3	\$ 2.500.000
767-005	PERSONA NATURAL	JHOAN SEBASTIAN GUZMAN DURAN	BBOY ANGMC	C.C. 1.012.441.363	85,7	\$ 2.000.000

Categoría D. BATALLA 2 vs.2 BONNIE AND CLYDE

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Nombre del representante	Tipo y número de documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
768-004	AGRUPACIÓN	BGIRL FLEX Y BBOY YORK	TALLER PARA ESCULAS	KAREN NATALIA ESTRADA RAMIREZ	C.C. 1.000.213.136	91,3	\$ 4.500.000
768-001	AGRUPACIÓN	UNIVERSAL CREW	BGIRL WAYRA Y BBOY DAVID	LAURA TATIANA GUTIERREZ DIAZ	C.C. 1.024.563.466	78,3	\$ 3.500.000

PARÁGRAFO 1°: De acuerdo con lo estipulado en las Actas de Recomendación de Ganadores de la convocatoria, se recomendó las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguna de las personas designadas como ganadoras, conforme con la categoría correspondiente:

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Nombre del representante	Tipo y número de documento de Identificación	Puntaje	Categoría
765-010	AGRUPACIÓN	KINESIS CREW	¿HASTA CUÁNDO?	EDWIN ANDRES GALVIS FLOREZ	C.C. 80.733.534	79,3	Categoría A. SHOW DANZA URBANA (Cualquier estilo)
766-002	PERSONA NATURAL	DIANA PATRICIA CACERES ESLAVA	BGIRL DYX	N.A.	C.C. 1.010.233.890	72	Categoría B. BATALLA 1 vs.1 BGIRL

**RESOLUCIÓN No. 569
(JULIO 1 DE 2021)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

767-009	PERSONA NATURAL	RAFAEL ANTONIO MURCIA GONZALEZ	KAIROS	N.A.	CC 1.032.461.791	78.7	Categoría C. BATALLA 1 vs.1 BBOY
---------	-----------------	--------------------------------	--------	------	---------------------	------	--

PARÁGRAFO 2º: De acuerdo con lo consignado en las actas de recomendación de ganadores, la Categoría: D. BATALLA 2 vs.2 BONNIE AND CLYDE, el jurado no seleccionó suplente porque la propuesta sucesiva en la evaluación no tiene una calificación que sea suficiente para ser considerada como suplente.

ARTÍCULO 2º: Para la entrega de los estímulos económicos, la entidad realizará dos desembolsos de la siguiente manera:

Un primer desembolso, equivalente al ochenta por ciento (80%) del valor del estímulo, una vez notificado el acto administrativo que acoge la decisión del jurado, el ganador deberá tener en cuenta que el acto surte sus efectos y queda en firme a los diez días siguientes de realizada la notificación vía correo electrónico, y en consecuencia deberán presentar para el primer desembolso, dentro de los cinco días siguientes a este último término, todos los documentos señalados en el numeral 7.8.1. de las condiciones generales de participación.

Un segundo y último desembolso, equivalente al veinte por ciento (20%) restante del valor de la beca, posterior al cumplimiento de los deberes, requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de Artes – Idartes para tales efectos. Para la entrega de este segundo desembolso, se debe haber realizado una muestra pedagógica en un espacio autogestionado, en contextos barriales o rurales de Bogotá para la divulgación y difusión de la cultura hiphop. Así mismo, se recibirá este último desembolso, previa entrega y aprobación de un (1) informe final que contenga:

- Descripción de la muestra realizada en un espacio autogestionado y su impacto alcanzado, adicional a un escrito de mínimo tres (3) cuartillas en el que se dé cuenta de cómo esta experiencia aportó a su ejercicio formativo y artístico.
- Registro audiovisual y fotográfico de las acciones de ejecución de la muestra, con el crédito correspondiente al Instituto Distrital de las Artes – Idartes.
- Una (1) constancia expedida por el espacio donde se realizó la muestra.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los estímulos económicos a los que se hace mención en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 711 de 08 de febrero de 2021, que se describe en la parte

RESOLUCIÓN No. 569 (JULIO 1 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

motiva, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Reiterar los ganadores el cumplimiento de los deberes establecidos en la convocatoria y en el numeral 7.10 de las condiciones generales de participación y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, así como también, en caso de aplicar, adicionalmente a la documentación solicitada en el numeral 7.8.1. de las Condiciones generales de participación, deberá aportar la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

PARÁGRAFO: Durante la ejecución de las propuestas los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

ARTÍCULO 4°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1°: En cuanto a incumplimientos para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se citará a audiencia al ganador, con la compañía de seguros garante del cumplimiento por parte de aquel de las acciones propias de la propuesta y en la misma se resolverá sobre la declaratoria de incumplimiento.

PARÁGRAFO 2°: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 5°: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 30 de noviembre de 2021, acorde con las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO 6°: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**RESOLUCIÓN No. 569
(JULIO 1 DE 2021)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

ARTÍCULO 7º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **JULIO 1 DE 2021**


PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Alberto Lozano Vásquez - Contratista Área de Convocatorias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de mayo del 2021 se reunieron de manera virtual, Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes), Ana Carolina Ávila Pérez (Gerente de Danza) y Juan Carlos Ortiz Ubillus (Contratista - Gerencia de Danza) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 23 de febrero del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA	Gerencia de Danza	28	88	CARLOS GIOVANY MATEUS DUARTE	C.C.80.084.167	\$1.418.350
		28	86	STIVEN BEDOYA CARRILLO	C.C.1.151.940.666	\$1.418.350
		28	86	ANYI PAOLA HERNANDEZ USAQUEN	C.C.1.026.588.574	\$1.418.350

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada*».

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 2 de 2

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA	Gerencia de Danza	CARLOS ENRIQUE GARZON PEREZ	C.C.79.959.712

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 21 días del mes de mayo de 2021.

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
Subdirectora de las Arte

ANA CAROLINA ÁVILA PÉREZ
Gerente de Danza

JUAN CARLOS ORTIZ UBILLUS
Contratista-Gerencia de Danza

Proyectado por: Ana María Vargas Medina – Contratista - Área de Convocatorias
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Universitario - Área de Convocatorias



Radicado: **20213700146503**

Fecha 24-05-2021 12:07

Documento 20213700146503 firmado electrónicamente por:

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 21-05-2021 14:45:45

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Universitario Area de Convocatorias, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 23-05-2021 15:28:42

JUAN CARLOS ORTIZ UBILLUS, Contratista, Gerencia de Danza, Fecha de Firma: 24-05-2021 10:28:43

ANA CAROLINA AVILA PEREZ, GERENTE DE DANZA, Gerencia de Danza, Fecha de Firma: 24-05-2021 10:35:50

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 24-05-2021 12:07:54



692cedc187d573c6190cc14d7152e13c3c28e24e3c9c9e28a059b8cbdfc02606





IDARTES
Programa Distrital de Estímulos

BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA - CATEGORÍA A: SHOW DANZA URBANA (Cualquier estilo)

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-06-17 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
Stiven Bedoya Carrillo	CC	115.194.066
Carlos Giovany Mateus Duarte	CC	80.084.167
Anyi Paola Hernandez Usaquen	CC	1.026.588.574

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA - CATEGORÍA A: SHOW DANZA URBANA (Cualquier estilo) del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-15 17:00:00 se inscribieron en total 13 propuestas, de las cuales 10 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Manejo del espacio, estructura coreográfica, manejo del ritmo y musicalidad.	30
2	Técnica y expresividad de los bailarines, de acuerdo con el estilo de show propuesto.	30
3	Autenticidad y originalidad de la propuesta (narrativa y dramaturgia, habilidad y coherencia entre la idea planteada y la dinámica de movimiento propuesta).	25
4	Propuesta de vestuario.	15
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	765-002	Agrupación	Zigma Danza	CC 80258515	Marx Michele Cardenas Casallas	Programacion H	95.3
2	765-011	Agrupación	Adictos al ritmo	CC 1019025855	christian eduardo linares Herrera	Juegos de antaño	90.3
3	765-010	Agrupación	Kinesis Crew	CC 80733534	Edwin Andrés Galvis Florez	¿Hasta Cuándo?	79.3
4	765-008	Agrupación	A4 URBAN	CC 1032384283	VIVIAN ANDREA BUSTOS VELASCO	IN-AGORAPHOBIA	73.7
5	765-015	Agrupación	LA ZAGGA UNDERDANCE	CC 1031141643	WENDY ESTEFANIA BARRERO CAMPOS	INEFABLE	53.7
6	765-006	Agrupación	NOIR	CC 1022420099	LAURA MILENA PENAGOS TORRES	El gran baile "Un viaje a través del tiempo"	27.0
7	765-004	Agrupación	AGRUPACION ANVAR	CC 79995983	JAIME ANDRES VARGAS ULLOA	LÍQUIDOS	0.0
8	765-003	Agrupación	Beyond Dance Center	CC 1024520156	YISETH KATHERINE GÓMEZ SANTACRUZ	Soñando sobre el amor y la guerra	0.0
9	765-013	Agrupación	Escuadron del Soul (Soul Squad crew)	CC 1023007030	Peter Sthick Pirajan Pantoja	Adaptación biológica	0.0
10	765-014	Agrupación	Life elements	CC 80822244	Roger Alexis Sanchez Zamudio	Como(UNI)dad	0.0

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA - CATEGORÍA A: SHOW DANZA URBANA (Cualquier estilo) el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
765-002	Agrupación	Zigma Danza	CC 80258515	Marx Michele Cardenas Casallas	Programacion H	95.3	\$8.000.000
765-011	Agrupación	Adictos al ritmo	CC 1019025855	christian eduardo linares Herrera	Juegos de antaño	90.3	\$7.000.000

El Jurado de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA - CATEGORÍA A: SHOW DANZA URBANA (Cualquier estilo) recomienda la siguiente propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final
765-010	Agrupación	Kinesis Crew	CC 80733534	¿Hasta Cuándo?	79.3

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

La conciencia espacial la tuvieron en cuenta siendo un espacio amplio, la planimetría de las coreografías fueron innovadoras, el ritmo conectado a la interpretación y la musicalidad notoria en los cuerpos .

Mantuvo un hilo conductor con lo propuesto, de principio a fin. Buena locación. Excelente vestuario. Muy buen manejo coreográfico. Igualmente, muy buena ejecución de los estilos de danza urbana incorporados en la obra.

Una buena propuesta dinámica, tanto coreográfica como en elementos de escenografía. Buen trabajo en equipo. Buena ejecución, y mantiene un hilo conductor con lo propuesto en la obra.

La escenografía fue coherente con la propuesta coreográfica, el concepto de vestuario fue el apropiado, el show manejó ritmos acordes a la idea planteada.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Mantener el hilo conductor de las propuestas , la interpretación y que sea en vivo .

Sería mucho mejor que sea en vivo.

Aprovechar al máximo la escenografía.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Trabajar en la conexión de la propuesta con la elaboración del show propuesto ,

Invitar a los bboys y bgirls a compartir estas convocatorias para que allà más participación y divulgación del contenido .

Crear canales informativos que lleguen a toda la comunidad de danza urbana, para así tener mayor participación cada año, prestar acompañamiento o guía en cuanto a la plataforma y la forma correcta de inscribirse a las convocatorias.

Desde la técnico tener una planeación anticipada en cuanto a grabación y escenografía.

Para constancia firman,



Stiven Bedoya Carrillo
CC 115194066



Carlos Giovany Mateus Duarte
CC 80084167



Anyi Paola Hernandez Usaquen
CC 1026588574



IDARTES
Programa Distrital de Estímulos

BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA - CATEGORÍA B: BATALLA 1 vs.1 BGIRL

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-06-17 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
Stiven Bedoya Carrillo	CC	115.194.066
Anyi Paola Hernandez Usaquen	CC	1.026.588.574
Carlos Giovany Mateus Duarte	CC	80.084.167

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA - CATEGORÍA B: BATALLA 1 vs.1 BGIRL del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-15 17:00:00 se inscribieron en total 8 propuestas, de las cuales 7 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Working battle: Performance, espíritu de batalla, técnica, táctica.	40
2	Ejecución: limpieza de movimiento, dinámica y musicalidad.	30
3	Fundamento: estructura del movimiento, manejo de los 4 fundamentos (toprocks, footworks, powermoves, freezes) y fluidez creativa.	30
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	766-001	Persona Natural	Angie Carolina Urian Lugo	CC 1.013.681.087	bgirl 17	87.7
2	766-006	Persona Natural	Breyi Narvaéz Montalvo	CC 1.000.803.957	BGIRL DECRUS	74.3
3	766-002	Persona Natural	Diana Patricia Cáceres Eslava	CC 1.010.233.890	bgirl dyx	72.0
4	766-009	Persona Natural	Ana Geraldin Alfonso Arias	CC 1.000.331.570	Batalla 1 vs 1 Bgirl Inscripción	71.3
5	766-008	Persona Natural	leidy johana torres castillo	CC 1.233.499.043	Johana Bgirl Nana Rock	56.0
6	766-005	Persona Natural	angie lorena rojas alarcon	CC 1.018.498.747	b girl seik	0.0
7	766-007	Persona Natural	KAREN LORENA GOMEZ PARRA	CC 1.026.267.325	BGIRL K-ROSE	0.0

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA - CATEGORÍA B: BATALLA 1 vs.1 BGIRL el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
766-001	Persona Natural	Angie Carolina Urian Lugo	CC 1.013.681.087	bgirl 17	87.7	\$2.500.000
766-006	Persona Natural	Breyi Narvaéz Montalvo	CC 1.000.803.957	BGIRL DECRUS	74.3	\$ 2.000.000

El Jurado de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA - CATEGORÍA B: BATALLA 1 vs.1 BGIRL: recomienda la siguiente propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final
766-002	Persona Natural	Diana Patricia Cáceres Eslava	CC 1.010.233.890	bgirl dyx	72.0

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

La conciencia espacial la tuvieron en cuenta siendo un espacio amplio, la planimetría de las coreografías fueron innovadoras, el ritmo conectado a la interpretación y la musicalidad notaría en los cuerpos .

Muy buen manejo coreográfico. Igualmente, muy buena ejecución de los estilos de danza urbana incorporados en la obra.

Una buena propuesta dinámica, tanto coreográfica como en elementos de escenografía. Buen trabajo en equipo. Buena ejecución.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Trabajar en la conexión de la propuesta con la elaboración del show propuesto , Invitar a los bboys y bgirls a compartir estas convocatorias para que más participación y divulgación del contenido .
Crear canales informativos que lleguen a toda la comunidad de danza urbana, para así tener mayor participación cada año. Y prestar acompañamiento o guía en cuanto a la plataforma y la forma correcta de inscribirse a las convocatorias.
Desde la técnico tener una planeación anticipada en cuanto a grabación y escenografía.

Para constancia firman,



Stiven Bedoya Carrillo
CC 115194066



Anyi Paola Hernandez Usaquen
CC 1026588574



Carlos Giovany Mateus Duarte
CC 80084167



IDARTES
Programa Distrital de Estímulos

BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA - CATEGORÍA C: BATALLA 1 vs.1 BBOY

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-06-17 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
Anyi Paola Hernandez Usaquen	CC	1.026.588.574
Stiven Bedoya Carrillo	CC	115.194.066
Carlos Giovany Mateus Duarte	CC	80.084.167

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA - CATEGORÍA C: BATALLA 1 vs.1 BBOY del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-15 17:00:00 se inscribieron en total 9 propuestas, de las cuales 8 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Working battle: performance, espíritu de batalla, técnica, táctica.	40
2	Ejecución: limpieza de movimiento, dinámica y musicalidad.	30
3	Fundamento: estructura del movimiento, manejo de los 4 fundamentos (toprocks, footworks, powermoves, freezes) y fluidez creativa.	30
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	767-006	Persona Natural	Julian Felipe Torres Naranjo	CC 1.023.958.452	BBOY KOY	92.3
2	767-005	Persona Natural	Jhoan Sebastian Guzman Duran	CC 1.012.441.363	Bboy Angmc	85.7
3	767-009	Persona Natural	Rafael Antonio Murcia Gonzalez	CC 1.032.461.791	Kairos	78.7
4	767-008	Persona Natural	Edison Fabian Escobar Lozano	CC 1.026.296.764	BTIME	72.7
5	767-004	Persona Natural	christian camilo marquez acosta	CC 1.022.948.657	River Bboy	61.7
6	767-001	Persona Natural	Nelson Enrique Mendoza Vargas	CC 1.024.510.242	beca de circulacion danza urbana	60.3
7	767-002	Persona Natural	Saul Cristóbal Sierra Peña	CC 1.010.059.851	participación batalla 1 vs 1 categoría: bboy	60.0
8	767-007	Persona Natural	andres camilo celis Bata	CC 1.023.928.456	Bboy Celis	60.0

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA - CATEGORÍA C: BATALLA 1 vs.1 BBOY el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1	767-006	Persona Natural	Julian Felipe Torres Naranjo	CC 1.023.958.452	BBOY KOY	92.3	\$ 2.500.000
2	767-005	Persona Natural	Jhoan Sebastian Guzman Duran	CC 1.012.441.363	Bboy Angmc	85.7	\$ 2.000.000

El Jurado de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA - CATEGORÍA C: BATALLA 1 vs.1 BBOY: recomienda la siguiente propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final
767-009	Persona Natural	Rafael Antonio Murcia Gonzalez	CC 1.032.461.791	Kairos	78.7

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

La conciencia espacial la tuvieron en cuenta siendo un espacio amplio, la planimetría de las coreografías fueron innovadoras, el ritmo conectado a la interpretación y la musicalidad notaría en los cuerpos .

Muy buen manejo coreográfico. Igualmente, muy buena ejecución de los estilos de danza urbana incorporados en la obra.

Una buena propuesta dinámica, tanto coreográfica como en elementos de escenografía. Buen trabajo en equipo. Buena ejecución.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Trabajar en la conexión de la propuesta con la elaboración del show propuesto , Invitar a los bboys y bgirls a compartir estas convocatorias para que más participación y divulgación del contenido . Crear canales informativos que lleguen a toda la comunidad de danza urbana, para así tener mayor participación cada año. Y prestar acompañamiento o guía en cuanto a la plataforma y la forma correcta de inscribirse a las convocatorias.

Desde la técnico tener una planeación anticipada en cuanto a grabación y escenografía.

Para constancia firman,



Anyi Paola Hernandez Usaquen
CC 1026588574



Stiven Bedoya Carrillo
CC 115194066



Carlos Giovany Mateus Duarte
CC 80084167



IDARTES
Programa Distrital de Estímulos

**BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA - CATEGORÍA D: BATALLA 2 vs.2
BONNIE AND CLYDE**

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-06-17 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
Stiven Bedoya Carrillo	CC	115.194.066
Anyi Paola Hernandez Usaquen	CC	1.026.588.574
Carlos Giovany Mateus Duarte	CC	80.084.167

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA - CATEGORÍA D: BATALLA 2 vs.2 BONNIE AND CLYDE del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-15 17:00:00 se inscribieron en total 3 propuestas, de las cuales 3 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Working battle: performance, espíritu de batalla, técnica, táctica.	40
2	Ejecución: limpieza de movimiento, dinámica y musicalidad.	30
3	Fundamento: estructura del movimiento, manejo de los 4 fundamentos (toprocks, footworks, powermoves, freezes) y fluidez creativa.	30
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	768-004	Agrupación	Bgirl Flex y Bboy York	CC 1000213136	Karen Natalia Estrada Ramírez	TALLER PARA ESCULAS	91.3
2	768-001	Agrupación	Universal Crew	CC 1024563466	Laura Tatiana Gutierrez Diaz	Bgirl Wayra y Bboy David	78.3
3	768-002	Agrupación	CHITRUSS T	CC 1033732313	JORGE ARNULFO RODRIGUEZ JIMENEZ	CHITRUSST	60.0

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA - CATEGORÍA D: BATALLA 2 vs.2 BONNIE AND CLYDE el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
768-004	Agrupación	Bgirl Flex y Bboy York	CC 1000213136	Karen Natalia Estrada Ramírez	TALLER PARA ESCULAS	91.3	\$4.500.000
768-001	Agrupación	Universal Crew	CC 1024563466	Laura Tatiana Gutierrez Diaz	Bgirl Wayra y Bboy David	78.3	\$ 3.500.000

El puntaje mínimo que debe tener la propuesta para ser seleccionada como suplente es de 70 puntos, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.7. de las Condiciones generales de participación, por lo tanto para esta categoría D no se recomienda suplente.

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

La conciencia espacial la tuvieron en cuenta siendo un espacio amplio, la planimetría de las coreografías fueron innovadoras, el ritmo conectado a la interpretación y la musicalidad notaría en los cuerpos .

Muy buen manejo coreográfico. Igualmente, muy buena ejecución de los estilos de danza urbana incorporados en la obra.

Una buena propuesta dinámica, tanto coreográfica como en elementos de escenografía. Buen trabajo en equipo. Buena ejecución.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Trabajar en la conexión de la propuesta con la elaboración del show propuesto , Invitar a los bboys y bgirls a compartir estas convocatorias para que más participación y divulgación del contenido . Crear canales informativos que lleguen a toda la comunidad de danza urbana, para así tener mayor participación cada año. Y prestar acompañamiento o guía en cuanto a la plataforma y la forma correcta de inscribirse a las convocatorias.

Desde la técnico tener una planeación anticipada en cuanto a grabación y escenografía.

Para constancia firman,



Stiven Bedoya Carrillo
CC 115194066



Anyi Paola Hernandez Usaquen
CC 1026588574



Carlos Giovany Mateus Duarte
CC 80084167